



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 JUL 2002

VISTO, El Expediente P N° 124/01 del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado:  
"DENUNCIA S/PRESUNTA MALVERSACION DE FONDOS DPOSS"; y

CONSIDERANDO:

Que esta investigación surge como consecuencia de la denuncia anónima recibida en este Organismo de Control el 28/08/01.

Que mediante el mismo se analiza el tramite otorgado a la contratación directa s/ campaña de educación de la D.P.O. y S.S.

Que al respecto se ha emitido el Informe T.C.P. S.C. N° 194 que obra de fs 132 a 133 del citado expediente, y teniendo en cuenta lo expresado en el mismo, este Organismo de Control no puede determinar la existencia de perjuicio fiscal.

Que por lo tanto se debe dar por concluida la investigación realizada.

Que asimismo, se debe comunicar el resultado de la investigación realizada a la Sra. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos de que este tome conocimiento de la presente.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 42° de la LEY Provincial N° 50 se procederá al Archivo de las presentes actuaciones.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación llevada a cabo mediante el Expte. P. N° 124/01, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS




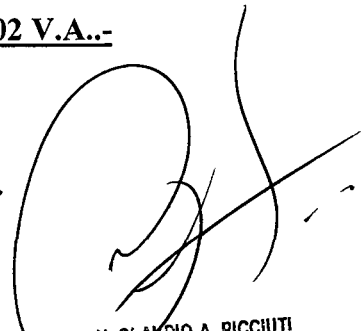
ARTICULO 2°.- Comunicar a la Sra. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Arq. Teresa FERNANDEZ, de lo dispuesto por este Tribunal de Cuentas mediante la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.-Registrar. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 66 /02 V.A..-**

TCM
Revisó:
Definición:
Destino:
YCS

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Tribunal de Cuentas de la Provincia